



(*) mides

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **0 1 MAR. 2010**

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Asistencia Crítica e Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social;-----

Atento: A lo establecido en el Inciso 4º del Artículo 60 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Primero: Desígnase Directora Nacional de Asistencia Crítica e Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social a la A.S. Delia Soria.-----

Segundo: Comuníquese, publíquese, notifíquese.-----

JOSE MUJICA
Presidente de la República